

SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO

- Dirigir la elaboración de órdenes de comisión, de inspección, y para la imposición de medidas de seguridad en materia ambiental, y cualquier otra requerida dentro del procedimiento administrativo para el ejercicio de las atribuciones de la Dirección General.
- Comunicar a la ciudadanía de la Normatividad en Materia Ambiental.
- Elaborar estudios jurídicos y emitir opiniones a las consultas de las diversas áreas de la Dirección General.
- Proponer las medidas de seguridad a aplicarse por la infracción a las leyes y reglamentos aplicables.
- Integrar adecuadamente el procedimiento de inspección solicitando a las autoridades correspondientes información oportuna para su atención.
- Dirigir la elaboración de las resoluciones que se dicten en los procedimientos administrativos en materia ambiental y proponer las sanciones a aplicarse por la infracción a las leyes y reglamentos correspondientes.
- Supervisar la ejecución de las órdenes de inspección, para la imposición de medidas de seguridad, resoluciones, y cualquier otra requerida en el procedimiento administrativo para el ejercicio de las atribuciones de la Dirección General.

26 de Enero de 2009 GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL 197

- Revisar las demandas, contestaciones, denuncias, informes previos y justificados y recursos que procedan, que firmen los servidores públicos de la Dirección General.
- Coordinar con la Dirección Jurídica de la Delegación en la presentación de demandas, contestaciones, denuncias, informes previos y justificados y recursos que procedan en los que estén involucrados los servidores públicos de la Dirección General.
- Asesorar la implantación de los Modelos de Ordenamiento Territorial en Tlalpan.
- Determinar la procedencia jurídica de la instrumentación de modelos de ordenamiento territorial y de la regularización de la tenencia de la tierra.
- Asesorar a los habitantes de los asentamientos humanos en que se implanten los Modelos de Ordenamiento Territorial y procesos de regularización de la tenencia de la tierra, sobre la aplicación de la ley y el cumplimiento de los acuerdos tomados.
- Sustanciar los recursos de inconformidad que se presenten en contra de las resoluciones administrativas emitidas en los procedimientos administrativos de la Dirección General.
- Asesorar la información de Sociedades Cooperativas o cualquier otra, en el marco del desarrollo sustentable.
- Coordinar las investigaciones necesarias para integrar debidamente los expedientes a dictaminar, asegurando que estos contengan los elementos jurídicos necesarios para su evaluación.
- Recabar la información de las instancias competentes (Registro Público de la Propiedad, Registro Agrario Nacional, SEDUVI, CORENA, etc).
- Verificar los Convenios para la implantación de los Modelos de Ordenamiento Territorial.
- Coordinar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos derivados de la suscripción de convenios derivados de la aplicación del ordenamiento territorial.

- Coordinar el seguimiento al cumplimiento de la ley y los acuerdos tomados, a los habitantes de los asentamientos humanos irregulares en los que se implanten Modelos de Ordenamiento Territorial

PAG. 196,197 DE LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.